

ANEXO XXXIX

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

30 de octubre de 1999

Estimado señor Presidente:

Me es grato acusar recibo de su carta del pasado 01 de octubre en relación con la decisión de la Corte Interamericana del último 24 de septiembre de continuar con la consideración de dos casos en trámite ante ella, a pesar de la intención del Estado demandado en dichos casos de “retirar” con “efecto inmediato” su reconocimiento de la competencia de la Corte.

Permítame agradecerle inmensamente su interés constante en el trabajo de nuestra Corte y su expresión de atención y solidaridad. Usted conoce bien que, desde esta parte del mundo, nosotros seguimos de igual manera el trabajo de su Corte, con la misma atención, y le otorgamos gran importancia al mismo.

En efecto, puedo percibir una clara convergencia en la visión de nuestras Cortes en San José y Strasbourg, reflejada en la jurisprudencia de ambos Tribunales, y particularmente demostrada cuando se trata de resolver cuestiones fundamentales sobre la interpretación y la aplicación de las dos Convenciones regionales sobre Derechos Humanos. Una de estas cuestiones es precisamente la del acceso a la justicia a nivel internacional, alcanzado bajo las dos Convenciones por medio de la operación de las respectivas disposiciones relativas a la competencia internacional de nuestras Cortes y al derecho de petición individual.

Considero dichas disposiciones de carácter tan fundamental – como verdaderas *cláusulas pétreas* de la protección internacional de derechos humanos – que cualquier intento para debilitarlas amenazaría el funcionamiento de todo el mecanismo de protección bajo las dos Convenciones. Al mismo tiempo en que comparto completamente su aprensión, estoy seguro de que Usted comprende que la decisión tomada por nuestra Corte pretendía en última instancia salvaguardar la integridad del mecanismo de protección consagrado bajo la Convención Americana como un todo.

Sr. Luzius Wildhaber
Presidente de la Corte Europea de Derechos Humanos
Consejo de Europa
Strasbourg, Francia

Esta decisión crece en importancia al haber surgido en un momento, como fue oportunamente recordado en su carta, cuando se prevé la creación de un nuevo tribunal internacional de derechos humanos mediante un Protocolo a la Convención Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos.

En efecto, a pesar de todos los avances alcanzados en el presente dominio de protección durante el último medio-siglo, a partir de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 hasta la fecha, el presente episodio demuestra que todavía queda un largo camino por recorrer. Hay una necesidad urgente de adopción de medidas nacionales de implementación de tratados de derechos humanos, y cumplimiento con las decisiones de los órganos internacionales de supervisión, junto con un entendimiento más claro del amplio alcance de las obligaciones convencionales de protección asumidas por los Estados Partes.

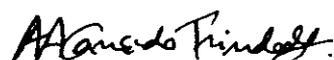
De mi parte, también espero que resulte posible una solución permanente al problema arriba mencionado, surgido con respecto a la competencia de la Corte Interamericana.

Creo que la práctica que comenzamos un par de años atrás de realizar periódicamente reuniones conjuntas entre los miembros de nuestras dos Cortes, así como reuniones con miembros de la Comisión Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos, es muy positiva y debería ser mantenida por todos los medios. La misma nos ha ayudado a comprender mejor los problemas que enfrentamos en nuestro trabajo cotidiano (debido a que los tres sistemas regionales de protección operan en el marco de la universalidad de los derechos humanos), y ha profundizado nuestro sentimiento de solidaridad, el cual, al fin y al cabo, radica en la base de nuestro trabajo en el campo de la protección de los derechos humanos. Esta última es, en efecto, una conquista definitiva e irreversible de la civilización, y es nuestro deber común el asegurar que ningún paso hacia atrás sea permitido.

Una vez más permítome, Señor Presidente, agradecerle por sus apreciadas palabras de atención y cuidado como nuestra Corte hermana en Strasbourg.

He enviado una copia de esta carta al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

Lo saludo atentamente,



Antônio Augusto Cançado Trindade
Presidente

cc: Su Excelencia
César Gaviria Trujillo
Secretario General de la
Organización de Estados Americanos